



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA PARA LA OBRA
"CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA
COMUNA, SEGUNDO LLAMADO" ID 3671-1-LE20

DECRETO N° 6152

Chillán Viejo, 20 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1423 de fecha 05.05.2020 que aprueba contrato de la obra "CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2718 de fecha 19.10.2020 que aprueba Recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"
- c) La necesidad de contar con una comisión para recepción definitiva de la obra "CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción definitiva de la obra "CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"

- Arquitecto	: Isaac Peralta Ibarra
- Constructor Civil	: José Olivares Bello
- Constructor Civil	: Mauricio Ortiz Guíñez

2.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Alcalde (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/ ARR OES/ PAB/ FOM/ fom

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); comisión

